

Guayaquil, Febrero 20 de 1997

Señores Accionistas:

Cumpliendo con el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías de Septiembre 18 de 1992 presento a ustedes, el informe que me compete como Comisario por el Ejercicio Económico iniciado en julio 15 de 1996 y terminado en diciembre 31 de 1996 de DESIO S. A. dejando constancia de lo siguiente:

En el desempeño de mis funciones cumulo con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías indicando que he recibido por parte de la administración la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

-Que los administradores han cumplido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente con las resoluciones de la Junta General de Accionistas por lo tanto no tengo ninguna observación que hacer sobre sus actividades realizadas.

-Que los libros de: Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Asientos de Diario, Mayor, así como los comprobantes Contables, son llevados y conservados de acuerdo con la Ley.

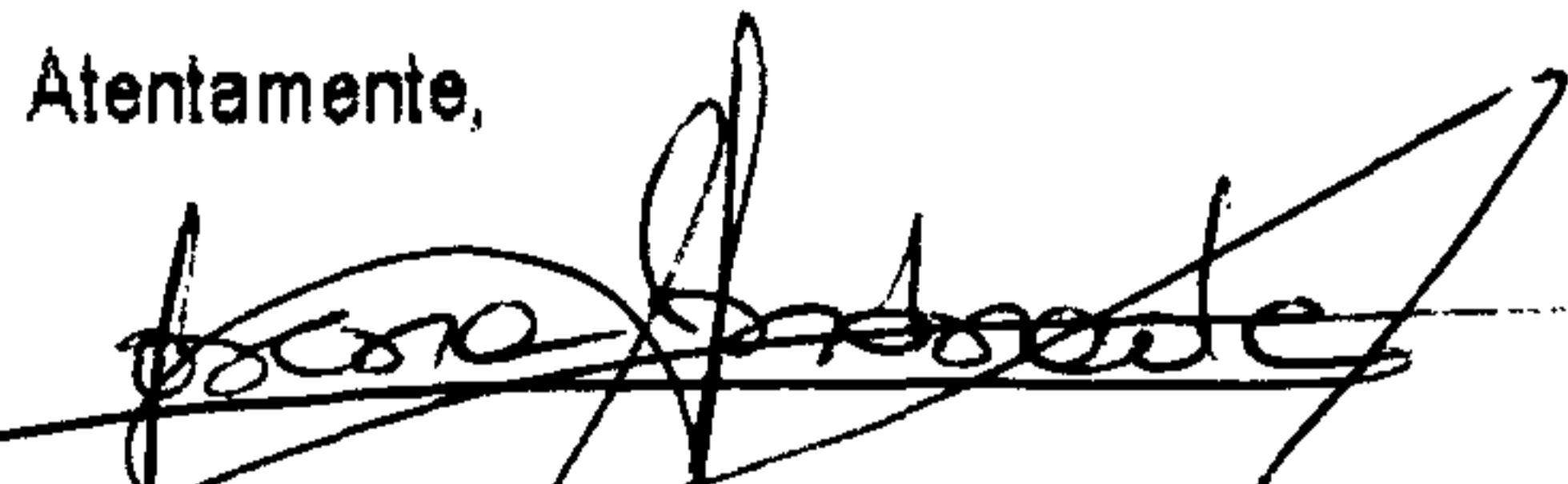
-Que he procedido a revisar las políticas y procedimientos que posee DESIO S.A., para su control interno, determinando que los Activos están debidamente protegidos.

-Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de DESIO S.A., han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

-Que con respecto a los principales indicadores financieros del ejercicio económico 1996, no pueden ser aplicados para realizar comparación con ejercicios anteriores por haber iniciado sus operaciones comerciales en julio 15 de 1996.

Es todo cuando puedo informar a los señores accionistas y, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores de la compañía.

Atentamente,



MARIA LORENA ANDRADE COBENA
Comisario

